



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                            |               |
|----------------------------|---------------|
| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> |               |
| <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>  |               |
| 20 AGO 2008                |               |
| Recibido.....              | 16:00.....Hs. |
| Exp. N°.....               | 20964-PT-F.V. |

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés el 10º *Encuentro Infanto-Juvenil de Danzas Folklóricas Argentinas* y la 1ª *Gran Peña del Bailarín* que se realizará el día 6 de septiembre del corriente año en el gimnasio de la Escuela N° 443 J.M. Estrada de la ciudad de Santo Tomé.

  
ALBERTO CARLOS CEJAS  
Diputado Provincial

**Sr. Presidente:**

La Asociación Folklórica Raíces Argentinas es una de las instituciones sin fines de lucro con más trayectoria en danzas folklóricas de la vecina ciudad de Santo Tomé. Fue fundada en 1991 por un grupo de padres y desde entonces ha representado con sus diferentes cuerpos de baile a la ciudad de Santo Tomé tanto en escenarios locales como regionales y nacionales.

De esta manera, los cuerpos de niños, adolescentes y adultos que integran la Asociación han llevado las danzas folclóricas y el sello santotomesino a los más importantes escenarios como ser el Festival Nacional de Cosquín, Festival de Doma y Folklore de Jesús María así como también a los diversos festivales locales de San Luis, La Rioja, Jujuy, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Córdoba y Entre Ríos.

La Asociación Folklórica Raíces Argentinas hace 17 años desarrolla una sostenida labor cultural y social al brindar a la ciudad de Santo Tomé honor y prestigio en lo que a danzas folklóricas se refiere; por ello y lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares la aprobación de presente proyecto de declaración.

  
ALBERTO CARLOS CEJAS  
Diputado Provincial